

MP + JD
↓

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, en el salón Pichincha del hotel Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de dos mil veinte, se reúnen los accionistas de la Compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A., atendiendo la convocatoria publicada en el diario Expreso el 12 de junio de 2020 que se adjunta e incorpora a la presente Acta, la cual dice lo siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A. e individualmente al Comisario, señor economista Hernán del Alcázar, en la Av. Francisco de Orellana S.N. - Cumbayá, Conjunto Santorini, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Quito el día lunes 29 de junio de 2020, a las 10h00, en el Hotel Quito, ubicado en Av. Ave. González Suarez N27-142, en el Salón Pichincha, para tratar los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la compañía, relativos al ejercicio económico 2019.**
- 2. Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2019.**
- 3. Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019.**
- 4. Conocer y resolver sobre el balance general, estados de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019.**
- 6. Nombrar al Comisario de la compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2020.**
- 7. Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el ejercicio económico 2020.**
- 8. Conocer y resolver sobre el pedido de la gerencia general sobre un nuevo proceso de emisión de obligaciones y emisión de papel comercial a través del mercado de valores.**
- 9. Consideración del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.**

Se informa a los señores accionistas de SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A. que los estados financieros del ejercicio económico 2019, la memoria de la Administración y el Informe del Comisario de la compañía están a su disposición en las

1

oficinas principales de la compañía, ubicadas en Quito Centro Corporativo Ekopark, torre y piso 3, Avenida Granados S/n Vía Nayón.

Quito, 12 de junio de 2020

Marcelo Peña Durini
PRESIDENTE

Juan Pablo Grijalva Cobo
GERENTE GENERAL

NOTA: A los señores accionistas que deseen ser representados en la Junta General Ordinaria convocada, nos permitimos recordarles que el poder o carta poder de representación deberá sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales vigente, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Asisten los siguientes accionistas, personalmente o legalmente representados, con el porcentaje de participación que les corresponde en el capital pagado de la Compañía:

Acosta Andrade Juan	0.74%
Albornoz Barriga Carlos Enrique	3.26%
Álvarez Guarderas Inés	0.18%
Asociación de Ganaderos de la Sierra y Oriente AGSO	5.09%
Borja Álvarez Andrés	1.67%
Borja Álvarez Daniela	1.67%
Borja Holguin Andrés	2.00%
Borja Papenbrok Sebastián	0.03%
Bustamante Holguín Guillermo	1.43%
Del Hierro Paredes Esteban	1.71%
Empresa Pasteurizadora Quito	0.04%
Giguere Bernard	3.18%
Grijalva Cobo Hugo	2.76%
Grijalva Cobo Juan Pablo	17.05%
Grijalva Cobo Angelita	1.74%
Grijalva Cobo Adriana	1.74%
Grijalva Moreano David Andrés	0.61%
Grijalva Moreano Juan Pablo	0.61%
Grijalva Moreano Rebeca Salome	0.61%
Inseragro S.A.	10.28%
Izurieta Mora Bowen Ricardo	1.18%
Landázuri Ayala José Alberto	0.22%
Landázuri Camacho Diego	0.87%
Mena Pachano Consuelo	0.80%
Moreano Moncayo Maria Eugenia	2.90%
Moreano Moncayo Verónica	1.43%
Peña Durini Marcelo	11.78%
Peña Mena Marcelo	1.80%
Peña Mena Yolanda	0.76%
Rodríguez Lara Guillermo	0.73%
Rodríguez León Gioconda Judith	0.73%
Terán Dammer Santiago	0.05%
Timpe Samaniego Carlos Alberto	0.09%

Los accionistas asistentes personalmente o por representación a esta junta general ordinaria representan el **setenta y nuevecapunto noventa y siete (79,97%)** del capital social pagado de la Compañía y sus firmas constan en el listado que se acompaña a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

Siendo las 10h15, el Presidente señor Marcelo Peña Durini declara instalada la Junta General, actuando como Secretario el Gerente General, Ing. Juan Pablo Grijalva Cobo.

El Presidente pide a la Gerencia determinar si existe el quorum necesario. La Gerencia confirma la presencia personal o por representación legal del **setenta y nueve punto noventa y siete(79,97)** del capital social pagado, por lo que existe el quorum legal.

Se pasa a tratar el orden del día constante en la convocatoria:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Presidente y Gerente General de la compañía, relativos al ejercicio económico 2019:

El Presidente, Marcelo Peña Durini, da lectura a su informe de las labores cumplidas por él y por el Directorio durante el ejercicio económico del año 2019, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta. Puso énfasis en la entrada con fuerza de la compañía al mercado privado, habiendo hecho las inversiones necesarias tanto en la contratación de ejecutivos de primer nivel, así como, en un departamento de mercadeo, el cual cumpla con las proyecciones económicas que beneficien a la compañía y a sus accionistas al mediano y largo plazo. De igual manera, el Presidente expuso los problemas que ha afrontado el País, y concretamente el sector ganadero, en el año al que se refiere el informe y los esfuerzos que ha debido desarrollar la empresa para superarlos. Resalta la política de inclusión y responsabilidad social que tiene la Compañía. Agradece a título personal y a nombre del Directorio al Gerente General por su muy positiva actuación.

A continuación, el ingeniero Juan Pablo Grijalva Cobo procede a dar lectura a su informe, el cual es presentado además a través de pantalla y proyector. Explica con todo detalle las políticas ejecutadas por la Empresa, los logros alcanzados y las dificultades que la Compañía ha debido afrontar. Presenta a los accionistas el lanzamiento de la nueva línea de negocio de la compañía, bajo la marca TRÚ, y todos los logros relevantes que ha obtenido con esta nueva línea de negocio hasta la fecha actual, incluyendo el uso de tecnología Blockchain para la trazabilidad de sus productos. Hizo mención al especial interés que tiene la compañía en exportar sus productos al exterior, reforzando de esta manera el área de certificaciones y asuntos regulatorios necesarios para lograr este objetivo. Resaltó también que, la compañía en el año 2019, logró obtener la certificación como empresa B, avalando el desempeño social, ambiental y económico de la misma. Concluyó con la presentación de los balances y estados financieros, y expuso la recomendación del Directorio de no distribuir los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019. Agradece al Directorio de la Empresa, a sus ejecutivos y Asesores por el respaldo que le han dado. El informe se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta.

El Presidente pone a consideración los informes de la Presidencia y la Gerencia General. La Junta General, resuelve de manera unánime, aprobar con felicitación los informes de la administración. Con la abstención a voto por parte del representante de Zapabol S.A., que se suma a la mayoría, de conformidad con lo que dispone el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales. La votación se hizo en forma nominal.

SEGUNDO PUNTO: Conocer el informe del Comisario de la compañía referente al ejercicio económico 2019:

El señor Economista Hernán del Alcázar procede a leer su informe de Comisario Principal de la Compañía, haciendo un análisis de las principales cifras de los balances de situación y de resultados. Concluye que en su opinión y basado en los documentos analizados por él, los balances presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. La Junta General da por conocido este informe.

TERCER PUNTO: Conocer la opinión de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros del ejercicio económico 2019:

El señor Carlos García, a nombre y en representación de los Auditores Externos MICELLE CIA. LTDA., procede a dar lectura del informe respectivo, el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente Acta. De conformidad con este informe, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación de la Empresa, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el balance general, estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019:

El Gerente General ya hizo en su informe el resumen relacionado con los balances de situación y de pérdidas y ganancias de la Compañía, los cuales han sido analizados con todo detalle por el Comisario y los Auditores Externos. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad, con la abstención de Zapabol S.A. que se suma a la mayoría, los estados financieros de la compañía. La votación se hizo de manera nominal.

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019:

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien expone la recomendación del Directorio respecto a la no distribución de dividendos generados en el ejercicio económico 2019, principalmente por las dificultades que el país atraviesa a consecuencia del coronavirus y la necesidad de liquidez que la compañía va requerir para cumplir con sus obligaciones, sobre todo con sus empleados y proveedores. El señor Andrés Borja, mociona a la Junta General enfatizando el rol que la compañía tiene en la sociedad, por tomar en cuenta el bienestar de sus empleados y proveedores, no se distribuya dividendos, pudiendo utilizar estos recursos para otorgar la necesaria liquidez a la compañía y que pueda afrontar los retos que se presentarán este complicado año. La Junta General de Accionistas, en su totalidad, salvo el accionista Zapabol S.A., mediante su apoderado especial, doctor Petronio Ruales, mociona que los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019 no sean repartidos; sin embargo, en virtud de lo establecido en el artículo 297 de la Ley de Compañías, al no existir la unanimidad requerida para la no distribución de dividendos, la Junta General resuelve distribuir el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2019, los dividendos serán entregados a cada accionista conforme la disponibilidad del flujo de caja de la compañía. La diferencia será destinada a la cuenta Reservas Facultativas.

Queda constancia en la presente Acta que, al verse obligada la compañía a repartir dividendos por la decisión e insistencia de su accionista Zapabol S.A., se abre la posibilidad de que la

compañía se vea obligada a realizar recortes de personal e incurrir en incumplimientos de obligaciones por una eventual falta de liquidez.

SEXTO PUNTO: Nombrar al Comisario de la compañía y fijar su retribución para el ejercicio económico 2020:

Por moción presentada por Andrés Borja, la Junta General de Accionistas procede de manera unánime a reelegir al Economista Hernán del Alcázar como Comisario Principal, y designa al señor Jorge Noboa como Comisario Suplente de la Compañía. La Junta General delega al Directorio para que negocie con él su remuneración.

SÉPTIMO PUNTO: Seleccionar a la firma de Auditores Externos que deberá contratarse en el ejercicio económico 2020:

La Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime seleccionar a la firma MICELLE CIA. LTDA., como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2020. La Junta General delega al Directorio para que negocie con la firma auditora sus honorarios.

OCTAVO PUNTO: Conocer y resolver sobre el pedido de la gerencia general sobre un nuevo proceso de emisión de obligaciones y emisión de papel comercial a través del mercado de valores:

La administración, a través de Eduardo Zaldumbide, manifiesta sobre este punto lo siguiente:

El Ordeño hoy en día se desenvuelve en un entorno competitivo donde la gestión de sus recursos financieros demanda de mucha agilidad y de acceso a mecanismos diferentes al financiamiento tradicional a través del sistema financiero. Cabe recordar que ya dimos nuestros primeros pasos, a través de la titularización de flujos realizada por cinco millones de dólares y nuestro primer programa de papel comercial a corto plazo por un monto de dos millones de dólares (USD2'000.000), ambos autorizados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y colocados en su totalidad entre los años 2016 y 2017.

Esta experiencia generó antecedentes positivos en el mercado bursátil que nos animan a buscar dos nuevos procesos, en busca de financiamiento tanto a corto como a largo plazo, de la siguiente manera:

1. Un segundo programa de emisión de obligaciones a corto plazo (Papel Comercial) por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD4'000.000) a un plazo de hasta 720 días, estos recursos serán destinados a la reestructuración de pasivos o capital de trabajo de la empresa.
2. Un programa de emisión de obligaciones a largo plazo (Obligaciones) por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD4'000.000) a un plazo de hasta 5 años, recursos que se destinarán a la inversión en capital operativo para llevar a cabo nuevos proyectos de la empresa o reestructuración de pasivos con el sistema financiero.

La necesidad de la compañía para este 2020 es de aproximadamente 4,000.000.00; conforme en estos próximos meses los negocios y proyectos evolucionen definiremos los montos exactos de papel comercial u obligaciones que saldrán al mercado, esto también evaluando con mucha prudencia los términos de plazo y costo que demanden los inversionistas.

Solicitó a la Junta General de Accionistas que otorguen a la Gerencia General las autorizaciones requeridas para ese proceso, que son las siguientes:

- 1) Autorizar que la Compañía participe como Emisor de un proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, con garantía general o con garantía específica, por un monto de hasta US\$ 4'000.000 (cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- 2) Autorizar que la Compañía participe como Emisor de un proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones, con garantía general o con garantía específica, por un monto de hasta US\$ 4'000.000 (Cuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- 3) Autorizar al Gerente General o su reemplazo, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, para ampliar y detallar el destino de los recursos obtenidos de dichos procesos.
- 4) Autorizar al Gerente General o su reemplazo, de conformidad con los Estatutos de la Compañía, para que pueda establecer, de ser necesario, mecanismos adicionales de garantías específicas para ambos procesos.
- 5) Autorizar al Gerente General de la Compañía, o su reemplazo según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, decida con total amplitud sobre: (i) las características adicionales de las emisiones, dentro del marco de lo resuelto en los puntos anteriores y conforme lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y/o cualquier otra normativa adicional y/o sustitutiva que pudiera ser expedida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera; (ii) los resguardos de las emisiones que el Gerente General, o su reemplazo según los Estatutos de la Compañía, considere oportunos y/o necesarios; y, (iii) los eventuales mecanismos de fortalecimiento y compromisos adicionales que el Gerente General, o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, considere oportunos y/o necesarios, incluyendo la facultad de constituir negocios fiduciarios (fideicomisos mercantiles y/o encargos fiduciarios) aportando o destinando a ellos los activos y/o flujos que considere oportunos y/o necesarios, así como también la facultad de constituir garantías u otros medios de respaldo que considere oportunos y/o necesarios para ambos procesos.
- 6) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, realice con total amplitud todos los actos y suscriba todos los documentos, convenios y/o contratos, públicos y/o privados, que fueren necesarios para el desarrollo de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial y de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones, incluyendo, pero sin limitarse a la suscripción del contrato de Estructuración de Emisión de Obligaciones y/o Papel Comercial, contrato con el representante de obligacionistas, contrato con la calificadora de riesgos, circular de oferta pública, certificaciones, declaraciones juramentadas, fichas registrales, solicitudes y documentos relacionados, incluyendo la suscripción de negocios fiduciarios, garantías u otros medios de respaldo, y sus reformas o adendas, de ser el caso.
- 7) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, decida con total amplitud sobre la contratación de los diferentes proveedores de servicios, firmas especializadas y/o profesionales especializados que sean necesarios para el desarrollo del proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, así como para el proceso de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones.
- 8) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, negocie, con total amplitud, los honorarios, forma de pago y demás cláusulas en los contratos

que se celebren para efectos del proceso de Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, así como del proceso de Emisión de Obligaciones a Largo Plazo u Obligaciones, incluyendo pero sin limitarse al contrato de Estructuración de Emisión de Obligaciones y/o Papel Comercial, contrato con el Representante de los Obligacionistas, contrato con el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, contrato con la Calificadora de Riesgos, contrato con la Casa de Valores, así como los demás contratos que sean necesarios celebrar para el desarrollo de ambos procesos de Emisión de Obligaciones tanto a corto como a largo plazo.

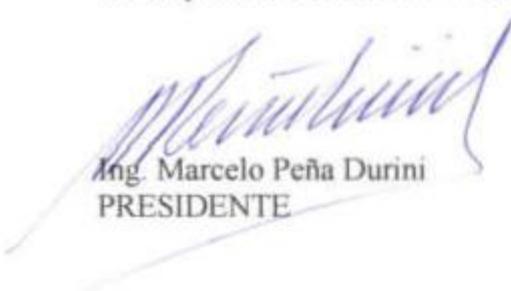
- 9) Autorizar al Gerente General de la Compañía o su reemplazo, según los Estatutos de la Compañía, para que, cumpliendo con la normativa vigente y aplicable sobre la materia, solicite las inscripciones correspondientes en el Catastro Público del Mercado de Valores y en las Bolsas de Valores.
- 10) Disponer que las decisiones aquí adoptadas tendrán plena aplicación y vigencia para la Compañía hasta cuando todos y cada uno de los valores provenientes de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial y de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo u Obligaciones, aquí aprobadas, hayan sido cabalmente cancelados a favor de los respectivos Obligacionistas.

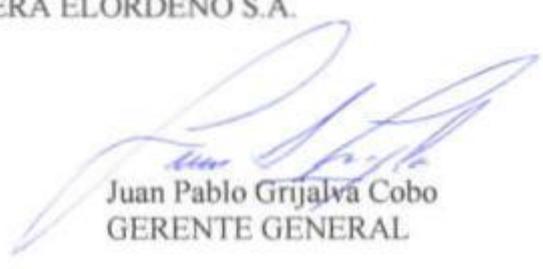
Puesta a consideración la petición del señor Gerente General, la Junta General de Accionistas resuelve de manera unánime, autorizar a la Administración para que dé los pasos necesarios en aras a que ElOrdeño participe como emisor de obligaciones y papel comercial, en los términos de la exposición que consta transcrita textualmente.

NOVENO PUNTO: Consideración del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas:

La Presidencia concede la palabra al abogado Martín Izurieta, integrante del Estudio Jurídico Izurieta Mora Bowen, Asesores Jurídicos de la Compañía, para que proceda a leer el Acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Leída la presente Acta, es aprobada sin observaciones.

Siendo las 14h08, el Presidente declara clausurada la junta general ordinaria de accionistas de la compañía SOCIEDAD INDUSTRIAL GANADERA ELORDEÑO S.A.


Ing. Marcelo Peña Durini
PRESIDENTE


Juan Pablo Grijalva Cobo
GERENTE GENERAL